

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 25 AGO. 1999

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Don José Arturo ESTABILLO, el día 24 de Agosto de 1999 a las 19:00 horas, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia Legisladora Marcela OYARZUN, continua en la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 24 de Agosto de 1999 a la hora 19:00, reasume sus funciones el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 239 /99

